



"Tradicición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD N° 1624/2026/007

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA DINÁMICA (CÓD. 13018), DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de julio de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1432/2021 del Rectorado de la UNA, de fecha 23/08/2021, por la cual se proclama al Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (periodo 2021-2026).
- Las Resoluciones N° 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y N° 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1611/2026/001 de fecha 26/02/2026, por la cual se aprueba la reprogramación del Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2026.
- La Resolución CD N° 1617/2026/014 de fecha 18/05/2026, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- La Resolución CD N° 1618/2026/001 de fecha 21/05/2026, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Docente Encargado de Cátedra de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1619/2026/004 de fecha 28/05/2026, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- La Resolución D N° 530/2026 de fecha 29/06/2026, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Abreviado de Docentes para cubrir cargos de Profesores Encargados para las Cátedras de las Carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1624/2026/002 de fecha 09/07/2026, por la cual se homologa la Resolución D N° 530/2026.
- La Resolución CD N° 1624/2026/006 de fecha 09/07/2026, por la cual se aprueba la habilitación extraordinaria de la asignatura Dinámica (Cód. 13018), del 4º semestre de las carreras de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Ayolas, durante el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- El Acta N° 1624/2026, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08/07/2026; y

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradicición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD N° 1624/2026/007

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA DINÁMICA (CÓD. 13018), DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de julio de 2026.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, por Resolución CD N° 1624/2026/006 de fecha 09/07/2026, se aprueba la habilitación extraordinaria de la asignatura Dinámica (Cód. 13018), del 4° semestre de las carreras de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Ayolas, durante el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.

Que, en atención a la habilitación extraordinaria de la citada asignatura, resulta necesario realizar el Llamado a Concurso Abreviado para la selección de un Profesor Encargado de Cátedra, a fin de garantizar el desarrollo de las actividades académicas durante el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1624/2026, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08 de julio de 2026, han resuelto aprobar el Llamado a Concurso Abreviado respectivo.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Abreviado de Docentes para cubrir el cargo de **Profesor Encargado** de Cátedra de la asignatura **Dinámica** (Cód. 13018), del 4° semestre de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – **Filial Ayolas**, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

SELC/LMSP/RR
SECRETARÍA FIUNA



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.